

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.618 · 2002

ACUERDOS

Boletín Oficial, 13 de agosto de 2002 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 25.618

Apruébase el Acuerdo suscripto con la República de Bolivia para el Fortalecimiento de la Cooperación en Materia de Defensa y Seguridad Internacionales y el Protocolo complementario del mismo.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE BOLIVIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACION EN MATERIA DE DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONALES, y el PROTOCOLO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE BOLIVIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACION EN MATERIA DE DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONALES, que consta de CUATRO (4) artículos, suscriptos en La Paz —REPUBLICA DE BOLIVIA— el 19 de noviembre de 1996, cuyas fotocopias autenticadas forman parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).